



N.º 1/2011
1 de enero de
2011/28 de febrero
de 2011

BUPO



Secretaría General

- **Anexo I (baremo) de la Resolución de 10 de febrero de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca Concurso Público de Méritos para la contratación de personal docente e investigador (BOJA 24 de febrero de 2011).**



ANEXO I

BAREMO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

- I. Expediente, títulos y formación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 2 puntos.
- II. Docencia e investigación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 4 puntos desglosados así:
 - II.1. Por actividad docente, hasta 2 puntos.
 - II.2. Por actividad investigadora, hasta 2 puntos.
- III. Otros méritos, hasta 1 punto desglosado así:
 - III.1. Otras titulaciones, hasta 0,1 puntos.
 - III.2. Cursos y cursillos recibidos, hasta 0,1 puntos.
 - III.3. Actividad profesional, hasta 0,8 puntos.
- IV. Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide, hasta 3 puntos.

La Comisión de Contratación determinará para cada concursante dicho grado de adecuación, oído el responsable del área de conocimiento correspondiente a la plaza objeto de concurso. Si la Comisión de Contratación lo estima oportuno, los concursantes a la plaza convocada tendrán que presentar un programa de la asignatura y podrán ser citados a una entrevista ante la Comisión.

Cuando en la plaza objeto de concurso se requiera a los concursantes un perfil concreto, esta circunstancia tendrá que ser valorada por la Comisión de Contratación quedando constancia en el Acta.